



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5002

**EXENTO**

DECRETO Nº **4155/** 2017

ARICA, 22 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PIZARRO MELLA FERNANDO ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5002				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, PAN, CECINAS ABARROTES, PRODUCTOS CONGELADOS, HELADOS, BEBIDAS, ART. LIBRERIA ART. ASEO, RECARGA ELECTRONICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	NEVADO DE PAYACHATA 4144				
Nombre del Contribuyente	PIZARRO MELLA FERNANDO ANTONIO				
Rut	16713805-5				
Dirección Particular	NEVADOS DE PAYACHATA 4144 CARDENAL RAUL SIVA HENRIQ				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/02/2017	Otorgación Nº	8-5002	Fecha	21/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGH/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

07-50